

Estrategia consistió en "anular" las modificaciones de la izquierda mediante enmiendas sustitutivas:

Gobierno bloquea "tsunami" opositor de indicaciones contra Ley de Reconstrucción

Un trabado debate se dio en las sesiones de comisión convocadas para examinar y votar la iniciativa. Así, por ejemplo, en un momento de la jornada, los diputados discutieron un punto por dos horas, sin llegar a acuerdo.

RENÉZ FRANCO

El Ejecutivo desplegó una audaz estrategia legislativa —como lo catalogó la izquierda— ante el "tsunami" opositor de indicaciones en contra del proyecto de ley de Reconstrucción, actualmente bajo trámite en la comisión de Hacienda de la Cámara.

El "maremoto" de modificaciones se tradujo en más de 1.500 presentaciones, ante lo que La Moneda se debió "activar".

La estrategia legislativa del Ejecutivo consistió en introducir una indicación sustitutiva que reemplazó 15 de los 33 artículos permanentes del proyecto, así como seis de las 17 normas transitorias propuestas.

Con esa táctica, el Gobierno hizo prevalecer su indicación y automáticamente se cayeron —por incompatibles— todas las enmiendas de diputados que buscaban modificar esos mismos artículos.

Ocurrió así, pues, las enmiendas de los legisladores iban a cambiar el texto original del Ejecutivo, el que ya no "existía", al haber sido reemplazado por la nueva propuesta del Gobierno.

De ese modo, La Moneda apostó por modificar casi la mitad del proyecto, pero a través de pequeños ajustes. A veces, solo semánticos.

Sin embargo, por reglamento, son estas enmiendas las que prevalecen. Entonces, el Ejecutivo logra que se pongan en votación primero sus indicaciones y, por esa vía, "bota" cientos de enmiendas presentadas por los diputados.

Así sucedió cuando se pusieron en votación las enmiendas de la secretaria de la comisión de Hacienda de la Cámara por el ministro del área, Jorge Quiroga. Al secretario de Estado se le veía calmo, pero con un "ricus" que se hacía más notorio a medida que legisladores de izquierda elevaban el tono para criticar al Gobierno.

Mal ánimo

A ratos, Quiroga se llevaba las manos a la cabeza, pero mantenía la atención en las objeciones de los diputados, aunque no fueran favorables al oficialismo. El mal ánimo se mantuvo durante la primera sesión de ayer.



Un abogado de la corporación, con otros dos profesionales, debió repartir los legajos de páginas con las enmiendas presentadas al proyecto.



El presidente de la comisión de Hacienda, Agustín Romero (P. Republicano), debió redoblar sus esfuerzos para calmar la tensa sesión.



Más de mil hojas tenían parte de los comparados que se imprimieron por la secretaria de la comisión de Hacienda, para tramitar la propuesta.

sobre todo cuando su presidente, Agustín Romero (Partido Republicano), detalló que de todas las enmiendas —descontando las improcedentes o mal formuladas—, 1.219 habían sido ingresadas correctamente a trámite. Con ese telón de fondo, el "comparado" (informe con el que votan los congresistas) superó con largueza las mil páginas.

La construcción de ese documento por parte de la secretaria de la comisión llevó prácticamente toda la noche del lunes. Un grupo reforzado de aboga-

dos titulares y ayudantes debió colaborar en la sistematización de las presentaciones. A puertas cerradas, los profesionales analizaron las indicaciones para poder clasificarlas y ordenarlas en referencial al artículo respectivo que se pretendía modificar.

Izquierda "en jaque"

De todas maneras, pese a que había un plazo para presentar indicaciones hasta el mediodía de ayer, hubo legisladores que ingresaron otras fuera de ese período, las que se debían considerar igual. Otro grupo de enmiendas no estaba debidamente firmado, por lo que se daba por no presentado. Sin embargo, hasta el momento mismo de la votación eso se podía subsanar, añadiendo la rubrica correspondiente de los diputados.

Esa mañana de cambios redundó en que la tarea de la secretaria de la comisión, María Eugenia Silva, y su equipo se dificultara, pues, hasta segundos antes de poner en votación un párrafo, le llegaban modificaciones. Además, prácticamente todo ese proceso era "a la antigua", vale decir en papel, lo que implicó desorden y lentitud para la votación. Por instantes, la voz de los diputados se oía poco en la sala Juan Bustos, que, aunque amplia, lucía abarrotada

por la mayor asistencia de legisladores que no son de la comisión, además de asesores y periodistas. Lo que complicaba más el cuadro.

En ese contexto, la táctica legislativa del Gobierno de ingresar indicaciones sustitutivas a la mitad de los artículos del proyecto de Reconstrucción generó una ola de reclamos en la comisión.

En esa estrategia, la izquierda vio una "treta" del Ejecutivo para "saltarse" al Congreso. Porque así las indicaciones de los legisladores del sector eran, en los hechos, anuladas, y ellos quedaban "en jaque".

Eso patalló que el ambiente en la comisión se tensionara todavía más. Especialmente luego de las declaraciones del diputado Jaime Araya (ind.-PPD), quien la semana pasada anticipó públicamente la estrategia del "tsunami de indicaciones" en contra de la propuesta.

Al conocer ayer la táctica del Gobierno (indicaciones sustitutivas), el legislador reinvidicó: "El Gobierno desató un huracán con decenas de páginas de indicaciones para bloquear el tsunami de enmiendas ingresadas aquí en la Cámara".

El reproche de Araya contribuyó a endurecer el debate. "Parece que la indicación sustitutiva no recoge nada y lo único

que hace son pequeños cambios menores, no más del 5% entre el proyecto original y el proyecto que envió el Gobierno, pero para que lo hace el Gobierno. El Ejecutivo lo está haciendo como una verdadera artimaña, una manera muy creativa de poder hacer que todas las indicaciones parlamentarias y su trabajo legislativo quede en nada", alegó Daniel Manouchchéri (PS).

El reclamo del diputado socialista apuntó, por ejemplo, a que la indicación sustitutiva al artículo 3 permanente del proyecto, solo cambiaba el total de días original (de 20 por 15), en referencia al plazo de reclamación judicial en materia de resolución ambiental.

"Fraude" versus "jugada maestra"

En ese ambiente prosiguió la discusión. El diputado PS Raúl Leiva acusó un "fraude constitucional" del Gobierno por su táctica de presentar indicaciones sustitutivas. El comentario no pasó inadvertido y tuvo inmediatez eco en el oficialismo.

"Podemos entrar en un gallito quien tiene mayor lealtad constitucional, si el que ingresa 1.500 indicaciones inconstitucionales o aquel que hace uso de sus facultades del reglamento e

“No tengo problema en llegar hasta la medianoche mañana (hoy), pero las vamos a votar y esto se acabó. Hagan las reservas que quieran, pero se va a votar en sala el próximo martes 19”.

AGUSTÍN ROMERO (P. REP.) PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

“El Ejecutivo está haciendo una verdadera artimaña, una manera muy creativa de poder hacer que todas las indicaciones parlamentarias queden en nada”.

DANIEL MANOUCHCHÉRI DIPUTADO PS

ingresa una indicación sustitutiva. Jugar aquí a quién ha sido más o menos fructífero no nos va a llevar a ninguna parte”, respondió Diego Schalper (RN).

"Es una jugada maestra", concedió irónicamente Jorge Brito (FA).

Posteriormente, se dio paso a otro intenso debate acerca del procedimiento que se debía poner en práctica para votar las indicaciones en la comisión. Para ello, Romero leyó una propuesta: antes de terminar, la idea ya tenía detractores.

Primero se daría cuenta de las enmiendas inadmisible por la secretaria de la comisión, lo que tenía que ser ratificado por el presidente. Luego se agruparían en un paquete todas esas indicaciones inconstitucionales y, si había una reclamación, se otorgaría la palabra a uno de sus autores hasta por dos minutos.

Costó dos horas de discusión poner en votación esa propuesta, la que finalmente se aprobó por nueve respaldos y tres rechazos. Con ello, se inició el visado de enmiendas recién a las 18:15 horas, después de haber comenzado la sesión a las 15:00 horas. Hoy continúa el debate hasta total despacho, cerca de la medianoche.

Estrategia de la izquierda en trámite de la propuesta revive práctica del "filibusterismo" legislativo

En los hechos, la amenaza opositora del "tsunami" de indicaciones contra la "ley miscelánea" revive la práctica del filibusterismo legislativo.

En la Cámara, diputados opositores principalmente, ingresaron unas 1.500 modificaciones al proyecto, con el fin de obstruir su trámite, a juicio del oficialismo (ver nota superior).

El filibusterismo remite a aquella técnica —o triquiñuela— parlamentaria mediante la cual se busca retrasar la aprobación de una ley o un acto legislativo a través del pronunciamiento de uno o más discursos de larga duración, de modo de dilatar artificialmente un debate.

El concepto, acuñado en Estados Unidos, se empleó en el mundo político, por ejemplo, en noviembre de 2021, a propósito de la acusación de apropiación de fondos por parte de la Cámara, para permitir que su entonces colega Giorgio Jackson (FA) pudiera terminar su cuarentena por covid y llegar al hemisiciclo para votar la acusación constitucional en contra del entonces presidente Sebastián Piñera.

También con aborto

Por esos mismos días, la izquierda recurrió a una idéntica treta para aplazar intencionalmente la votación del proyecto de aborto en tres causales, en contra de las intenciones de la administración de la época.

En ese entonces, para retrasar la

“Son casos de un uso desleal del procedimiento democrático para ir en contra del espíritu de ese procedimiento”.

PABLO ORTÚZAR ANALISTA IES

votación de aquella iniciativa, junto con "declamar" extensos discursos, otros los leían a velocidad de "tortuga", justamente, para demorar el trámite.

Casi cinco años después, en el mundo político algunos hacen la analogía entre la estrategia de pronunciar discursos "eternos", para trabar tal o cual proyecto, con el "maremoto" de indicaciones que ahora levantó la izquierda, de modo de afectar el trámite de la "ley miscelánea".

La analista Javiera Arce, en tanto, previno que lo "parece injusto" atribuir este tipo de prácticas únicamente a la izquierda, pues "todos hacen lo mismo, no solo la actual oposición".

A su turno, Pablo Ortúzar, también del IES, hizo un paralelo entre el "tsunami" de modificaciones y los discursos "eternos" en sala.

"Ambos son casos de un uso desleal del procedimiento democrático para ir en contra del espíritu de ese procedimiento. La izquierda de Fernando Atria (y Jaime Bassa (ambos del FA) es dada a este tipo de manipulaciones de la norma". Un paso más allá, censuró: "En ese sector no creen que el orden establecido tenga valor en sí mismo, y están dispuestos a usar cualquier atajo, como vimos durante estallido y Convención, para pasarle por encima".

este caso, el país pudo ver a un diputado que asumió con celo digno de mejor causa la tarea encomendada, reemplazando párrafos enteros".

"Todos hacen lo mismo"

Consultado de si el "tsunami" opositor contra el proyecto de Reconstrucción es comparable a la práctica del "filibusterismo", el analista Claudio Alvarado (IES) dijo que "ciertamente el intento" de la izquierda frente a la iniciativa "evocó ese tipo de prácticas".

Pero hizo una prevención: "Aunque en algún sentido lo de ahora es peor, porque el diálogo parlamentario supone un mínimo de buena fe (...); (con el "tsunami") erosionan las prácticas democráticas, renuncian al diálogo".

La analista Javiera Arce, en tanto, previno que lo "parece injusto" atribuir este tipo de prácticas únicamente a la izquierda, pues "todos hacen lo mismo, no solo la actual oposición".

A su turno, Pablo Ortúzar, también del IES, hizo un paralelo entre el "tsunami" de modificaciones y los discursos "eternos" en sala.

"Ambos son casos de un uso desleal del procedimiento democrático para ir en contra del espíritu de ese procedimiento. La izquierda de Fernando Atria (y Jaime Bassa (ambos del FA) es dada a este tipo de manipulaciones de la norma". Un paso más allá, censuró: "En ese sector no creen que el orden establecido tenga valor en sí mismo, y están dispuestos a usar cualquier atajo, como vimos durante estallido y Convención, para pasarle por encima".

TRABAJÓN DEL DEBATE Y SOLICITUD INOFICIOSA

Votación de un solo artículo demoró casi 40 minutos

Después de más de dos horas de debate inicial, en que se agotó sin acuerdo el orden del día de la primera sesión de la comisión de Hacienda convocada para tratar la "ley miscelánea", su presidente, Agustín Romero (P. Republicano), citó para un segundo debate, a contar de las 18:00 horas.

Reunidos nuevamente los legisladores, se procedió a dar curso al procedimiento para tramitar el proyecto y recién pasados otros 15 minutos se dio paso a la primera votación en particular de la jornada. Se trató del artículo 3, en referencia a la regulación del plan habitacional.

A esa normativa se le habían ingresado 18 indicaciones de diputados de oposición, a las que se debió dar lectura, pero, al prevalecer la indicación sustitutiva del Gobierno (ver nota central), todos los cambios de los diputados se daban por no presentados, al ser incompatibles con la redacción ingresada por La Moneda.

Sin embargo, para llegar a ese resultado (se aprobó la proposición del Ejecutivo) debieron transcurrir 40 minutos de un tenso debate. A lo que se sumó la discusión de las inadmisibilidades, lo que era —de hecho— inoficioso por la mayoría oficialista en la comisión.

El sistema de protección integral de la niñez, la Ley de Inteligencia, Pesca o Adopción fueron propuestas con alto número de enmiendas, pero no tantas como las recibidas ahora por la Ley de Reconstrucción.

ENTRE FUNCIONARIOS MÁS ANTIGUOS DEL CONGRESO

No hay recuerdo de un número igual de enmiendas en otra ley

En total fueron 1.200 indicaciones las presentadas al proyecto de ley de Reconstrucción del Gobierno. La cifra es alta y entre los funcionarios más antiguos del Congreso no hay recuerdo sobre una cantidad similar de enmiendas introducidas a una iniciativa.

Lo tradicional son 500 u 800 cuando se trata de la discusión de la Ley de Presupuestos, pero más de mil "no había ocurrido" como confidencia un profesional del Legislativo que trabaja allí desde 1990, tras el retorno de la democracia.

Siempre se les viene a la memoria el caso del exsenador Alejandro Navarro, quien presentaba centenas de indicaciones a diversos proyectos, aunque la mayoría eran declaraciones inadmisibles. Igualmente él pedía revertir la inconstitucionalidad, aunque solía "perder" en sus intentos.

El sistema de protección integral de la niñez, la Ley de Inteligencia, Pesca o Adopción fueron propuestas con alto número de enmiendas, pero no tantas como las recibidas ahora por la Ley de Reconstrucción.

1.219 enmiendas fueron presentadas por diputados al proyecto de Reconstrucción.